

Guatemala, 30 de septiembre de 2015
Oficio No.215-2015-DF/igc

Señor
Director Técnico del Presupuesto
Lic. Gustavo Arévalo Henríquez
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

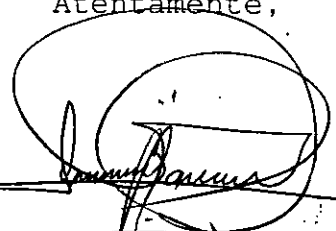
2015-68844
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECEBIDO
- 1 OCT 2015
Hora: 10:49

Señor Director Técnico:

Para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo No.495-2014, así también para su conocimiento y los registros que correspondan, por este medio remito a usted del Comprobante de Modificación Física CO2F No.2, en estado de Aprobado, en donde se refleja la modificación de las metas de productos y subproductos de los programas 27 y 65 de esta Secretaría, para el presente ejercicio fiscal y que fueron aprobadas a través de la Resolución número 057-2015-SEPАЗ-DF, por el Secretario de la Paz, de la cual adjunto fotocopia simple.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo y suscribirme de usted.

Atentamente,



Lic. Israel Gallardo De la Cruz
Director Financiero
Secretaría de la Paz



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion:	1113 - 0016	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	214	SECRETARÍA DE LA PAZ	23 09 2015	2	
Unid. Desc:	00				

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	057-2015-SEP	23 09 2015	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
65	0	0	2	0	1	Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos durante el Enfrentamiento	-3,980.00	2202
27	0	0	14	0	5	Población guatemalteca, capacitada y formada en Escuela de Cultura de	-90.00	2202
27	0	0	14	0	6	Población guatemalteca de cabeceras departamentales, informada sobre la	-420.00	2202
27	0	0	13	0	3	Instituciones del Organismo Ejecutivo asesoradas para el cumplimiento de	-29.00	2305
27	0	0	13	0	4	Comisiones municipales de derechos humanos y paz, capacitadas y	-15.00	2305
27	0	0	14	0	1	Población guatemalteca capacitada en cultura de paz y reconciliación	-3,893.00	2202
65	0	0	2	0	2	Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos durante el Enfrentamiento	-1,066.00	2202
27	0	0	8	0	3	Mujeres capacitadas en políticas públicas y programas municipales,	-9.00	2202
27	0	0	14	0	4	Red de funcionarios públicos capacitados para la institucionalización de la	-1,153.00	2202
65	0	0	2	0	4	Víctimas del Enfrentamiento Armado Interno, resarcidas culturalmente.	-3,517.00	2202
27	0	0	13	0	1	Instituciones asesoradas para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz	-44.00	2305
27	0	0	14	0	2	Población guatemalteca de cabeceras departamentales informada sobre los	-1,790.00	2202
27	0	0	14	0	3	Líderes juveniles comunitarios capacitados y sensibilizados, para la	-1,630.00	2202
65	0	0	2	0	3	Víctimas del Enfrentamiento Armado Interno, resarcidas económicamente.	-17.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
65	0	0	2	0	6	Víctimas del Enfrentamiento Armado Interno, asesoradas para la reparación	512.00	2202
27	0	0	14	0	7	Personas capacitadas en Cultura de Paz y Acuerdos de Paz	620.00	2202
27	0	0	14	0	9	Personas asesoradas en la resolución de conflictos	120.00	2202
27	0	0	14	0	8	Funcionarios públicos y representantes de sectores organizados, asesorados	450.00	2202
27	0	0	8	0	2	Mujeres capacitadas en los Acuerdos de Paz	76.00	2202
27	0	0	8	0	1	Mujeres lideresas de las 62 estructuras lingüísticas y multisectoriales,	191.00	2202
65	0	0	2	0	5	Víctimas del Enfrentamiento Armado Interno, cuentan con restitución	108.00	2202

DESCRIPCION: Se aprueba modificación de metas de productos y subproductos de SEPAZ.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FIRMA SOLICITADO

FIRMA APROBADO

Fecha
28 09 2015

Lic. Israel Gallardo De la Cruz
Director Financiero
Secretaría de la Paz

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0016	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	214	SECRETARÍA DE LA PAZ	23	09	2015	2
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
65	0	0	2	0	1	Victimas de violaciones a los Derechos Humanos durante el Enfrentamiento	-3,980.00	2202
27	0	0	14	0	5	Población guatemalteca, capacitada y formada en Escuela de Cultura de	-90.00	2202
27	0	0	14	0	6	Población guatemalteca de cabeceras departamentales, informada sobre la	-420.00	2202
27	0	0	13	0	3	Instituciones del Organismo Ejecutivo asesoradas para el cumplimiento de	-29.00	2305
27	0	0	13	0	4	Comisiones municipales de derechos humanos y paz, capacitadas y	-15.00	2305
27	0	0	14	0	1	Población guatemalteca capacitada en cultura de paz y reconciliación	-3,893.00	2202
65	0	0	2	0	2	Victimas de violaciones a los Derechos Humanos durante el Enfrentamiento	-1,066.00	2202
27	0	0	8	0	3	Mujeres capacitadas en políticas públicas y programas municipales,	-9.00	2202
27	0	0	14	0	4	Red de funcionarios públicos capacitados para la institucionalización de la	-1,153.00	2202
65	0	0	2	0	4	Victimas del Enfrentamiento Armado Interno, resarcidas culturalmente.	-3,517.00	2202
27	0	0	13	0	1	Instituciones asesoradas para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz	-44.00	2305
27	0	0	14	0	2	Población guatemalteca de cabeceras departamentales informada sobre los	-1,790.00	2202
27	0	0	14	0	3	Líderes juveniles comunitarios capacitados y sensibilizados, para la	-1,630.00	2202
65	0	0	2	0	3	Victimas del Enfrentamiento Armado Interno, resarcidas económicamente.	-17.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
65	0	0	2	0	6	Victimas del Enfrentamiento Armado Interno, asesoradas para la reparación	512.00	2202
27	0	0	14	0	7	Personas capacitadas en Cultura de Paz y Acuerdos de Paz	620.00	2202
27	0	0	14	0	9	Personas asesoradas en la resolución de conflictos	120.00	2202
27	0	0	14	0	8	Funcionarios públicos y representantes de sectores organizados, asesorados	450.00	2202
27	0	0	8	0	2	Mujeres capacitadas en los Acuerdos de Paz	76.00	2202
27	0	0	8	0	1	Mujeres lideresas de las 62 estructuras lingüísticas y multisectoriales,	191.00	2202
65	0	0	2	0	5	Victimas del Enfrentamiento Armado Interno, cuentan con restitución	108.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

[Firma Solicitado]
FIRMA SOLICITADO

[Firma Aprobado]
FIRMA APROBADO
ANTONIO ARENALES FORNO
SECRETARIO DE LA PAZ

Fecha
09 2015

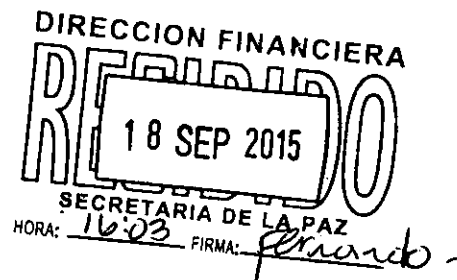


Lic. Israel Galardo De la Cruz
Lic. Israel Galardo De la Cruz
Director Financiero
Secretaría de la Paz

Guatemala 18 de septiembre de 2015
Oficio-DP-SEPAZ-050-2015-re

Licenciado
Israel Gallardo
Director Financiero
Secretaría de la Paz

Licenciado Gallardo:




En virtud del requerimiento para modificación de las metas de productos y subproductos, de los Programas 27: Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz y 65: Programa Nacional de Resarcimiento, presentado por los responsables de las unidades sustantivas.

Asimismo, atendiendo la notificación sobre los subproductos aprobados por la Dirección Técnica del Presupuesto-DTP-MINFIN, realizada a esta Coordinación, mediante la Nota número 817, reg. 2015-57605, de fecha 19 de agosto de 2015 y Oficio No. 191-2015-DF/igc, de fecha 01 de septiembre, esta Coordinación traslada la tabla de modificaciones a las metas de dichos programas.

Lo anterior, para las gestiones correspondientes.

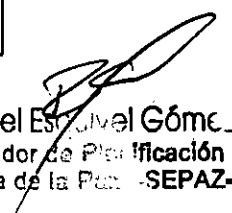
Atentamente,




Lic. Rafael Esquivel Gómez
Coordinador de Planificación
Secretaría de la Paz. -SEPAZ-

Adjunto: Tabla de modificaciones a metas de Productos y
Subproductos, Programa. 27 y 65
Copia: Archivo

Reprogramación de metas de Productos y Subproductos 2015				
SEPTIEMBRE 2015				
N. REG	Descripción de la Meta	Metas Vigentes	MODIFICA DO	Tipo de meta
27	SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ.			
001	DESPACHO SUPERIOR			
001	Dirección y Coordinación	4	4	Documentos
002	Dirección y Coordinación	4	4	Documentos
008	FORO NACIONAL DE LA MUJER			
001	Mujeres Líderes de las 62 estructuras lingüísticas y multisectoriales, capacitadas en la temática de la mujer.	124	315	Personas
002	Mujeres capacitadas en los Acuerdos de Paz.	124	200	Personas
003	Mujeres capacitadas en políticas públicas y programas municipales, derivados de los Acuerdos de Paz para la toma de decisiones.	124	115	Personas
013	DIMSAP			
001	Instituciones asesoradas para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.	33	5	Instituciones
003	Instituciones del Organismo Ejecutivo asesorada para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.	33	5	Instituciones
004	Comisiones de Derechos Humanos y Paz a nivel local, capacitadas en los Acuerdos de Paz.	11	0	Instituciones
019	CONSEJO NACIONAL DE LOS ACUERDOS DE PAZ			
001	Instituciones del Estado y de sectores sociales, informadas sobre el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.	28	50	Instituciones
002	Instituciones del Estado y de sectores sociales, son informados sobre la evaluación en el avance del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.	28	28	Instituciones
003	Instituciones del Estado y de sectores sociales, asesoradas para el proceso de reformas legales y políticas en el marco de los Acuerdos de Paz.	28	28	Instituciones
004	Instituciones del Mecanismo de Participación Social y Consulta, asesoradas para la verificación del cumplimiento de los Acuerdos de Paz.	22	22	Instituciones
014	DIRECCION DE CONCILIACION			
001	Población guatemalteca capacitada en Cultura de Paz y Reconciliación Nacional.	7,060	1,194	Personas


 Lic. Rafael Estrada Gómez
 Coordinador de Planificación
 Secretaría de la Paz -SEPAZ-

002	Población guatemalteca de cabeceras departamentales, informadas sobre los acuerdos de Paz y Cultura de Paz.	2,150	510	Personas
003	Líderes juveniles comunitarios capacitados y sensibilizados, para la promoción de la Cultura de Paz en el ámbito local	3,550	0	Personas
004	Red de funcionarios públicos capacitados, para la institucionalización de la cultura de paz	850	114	Personas
005	Población guatemalteca capacitada y formada en la escuela de Cultura de Paz.	90	0	Personas
006	Población guatemalteca de cabeceras departamentales informada sobre la política de Culturas de Paz 2014-2023.	420	0	Personas
	Funcionarios públicos y representantes de sectores asesorados para la implementación de la política de Cultura de Paz.	0	450	Personas
	Personas asesorada en la resolución de conflictos sociales.	0	120	Personas
65	PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO			
001	DIRECCION Y COORDINACIÓN			
001	Dirección y Coordinación	15	15	Documentos
002	Dirección y Coordinación	15	15	Documentos
002	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE RESARCIMIENTO			
001	Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos durante el Enfrentamiento Armado Interno, dignificadas con enfoque integral	12,802	3,945	personas
002	Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos durante el Enfrentamiento Armado Interno, dignificadas con enfoque integral	5,442	2,604	personas
003	Víctimas del Enfrentamiento Armado Interno resarcidas económicamente.	988	33	Personas
004	Víctimas del Enfrentamiento Armado Interno resarcidas culturalmente.	3,757	240	Personas
005	Víctimas del Enfrentamiento Armado Interno, cuenta con restitución material e inversión productiva.	360	176	Personas
006	Víctimas del Enfrentamiento Armado Interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional.	2,255	892	Personas


Lic. Rafael Esquivel Gómez
 Coordinador de Planificación
 Secretaría de la Paz. -SEPAZ-



Op. 073

Guatemala, 14 de Septiembre de 2015
Oficio FNM-040/arh/2015

Licenciado
Rafael Esquivel
Coordinador de Planificación
Secretaría de la Paz
Presente.

Licenciado Esquivel:

Reciba un cordial saludo del Foro Nacional de la Mujer.

Sirva el presente para solicitar a sus buenos oficios, atender la solicitud de parte de la Unidad Técnica y la Comisión Temporal del FNM, la cual consiste en la reducción de las metas establecidas en el POA reprogramado para el ejercicio fiscal 2015, quedando de la siguiente manera:

Producto 2: Mujeres lideresas de las 62 estructuras lingüísticas y multisectoriales, capacitadas en la temática de la mujer.

- **Subproducto 1: Mujeres capacitadas en los Acuerdos de Paz**

CANTIDAD ESTABLECIDA: 200 personas

CANTIDAD SOLICITADA: 200 personas.

- **Subproducto 2: Mujeres capacitadas en políticas y programas municipales, derivados de los Acuerdos de Paz, para la toma de decisiones.**

CANTIDAD ESTABLECIDA: 315 personas

CANTIDAD SOLICITADA: 115 personas

TOTAL DE META PRODUCTO 2

315 PERSONAS

Dicha solicitud obedece a la circular recibida en el mes de Abril 2015, de contención de gasto por instrucciones presidenciales; además, por el proceso electoral que ha dificultado la participación de las mujeres en las actividades programadas, considerando que el trabajo de cada coordinadora representante es de carácter voluntario y no se cuenta con gastos de movilización, recurso humano a nivel de consultoría, e insumos para responder a esta necesidad, habiéndose solicitado a donde corresponde y esperamos contar con estos recursos para el presente cuatrimestre y poder cumplir con las metas propuestas.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,

Licda. Evelyn Palma
Delegada
Comisión Coordinadora Temporal



Vo.Bo. Licda. Aida Roche
Secretaría Ejecutiva
Foro Nacional de la Mujer

Recibi:
18/9/2015
13-2-18

c.c. Archivo

"Participemos todas y todos en la construcción de la paz y la reconciliación nacional"

6ª Avenida 3-38 zona 1, teléfono 2251-8049, foronacionaldelamujer@gmail.com

DP-056



Memorando

UPE-068-2015

Para: Lic. Rafael Esquivel
Unidad de Planificación

De: Otto Pedroza / Jefe Unidad de Planificación Estratégica PNR

Fecha: Guatemala, 05 de agosto de 2015

Asunto: Reprogramación (recorte y ampliación) de metas

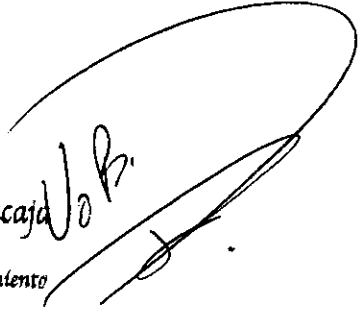
Le saludo atentamente, en virtud de la dinámica presupuestaria, directrices estratégicas superiores y del seguimiento al desarrollo de las acciones del PNR hasta el mes de julio, me permito adjuntar justificación y cuadro de reprogramación de metas por subproducto en función del registro de las metas alcanzadas durante los meses de abril, mayo y junio y la programación para el tercer cuatrimestre del año fiscal 2015.

SECRETARÍA DE LA PAZ
PLANIFICACIÓN

RECIBIDO
05 AGO 2015

Firma: E. Mur Hora: 16:05


Otto Raúl Pedroza Guzmán
Unidad de Planificación Estratégica
Programa Nacional de Resarcimiento


Carlos Andrés Say Ajpacaja
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Resarcimiento

Justificación

Las autoridades superiores del -PNR- han girado directrices para llevar a cabo procesos de direccionamiento estratégico como reflejo de la dinámica presupuestaria a la que el Programa Nacional de Resarcimiento ha sido expuesto, para responder a la constante demanda de atención y compromiso con las víctimas del Enfrentamiento Armado Interno.

De esta cuenta y a la necesidad de continuar atendiendo a las víctimas se ha priorizado la reparación y rehabilitación psicosocial, en el marco del acompañamiento a exhumaciones e inhumaciones, tanto a nivel individual como familiar y comunitaria, con atención especial a mujeres y con respeto a la identidad étnica y cultura de cada uno.

En seguimiento a la gestión interna y a la coherencia de la planificación del Programa de Resarcimiento frente a las realidades, se realiza una reprogramación de metas, quedando de la siguiente manera: (adjunto cuadro)

Subproducto 2: Víctimas del enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente, recortada en 2778 metas frente a la reprogramada en el mes de junio de 2015 con un total de 3018, quedando con un total de 204 metas.

Subproducto 3: Víctimas del enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional, reflejada en una ampliación de la meta en 586 frente a la reprogramada en el mes de junio de 2015 con un total de 306.

Subproducto 4: Víctimas del enfrentamiento armado interno, cuentan con restitución material e inversión productiva, se reprogramo en el mes de junio con 43 metas, ampliándola en esta oportunidad a 173 metas.

Subproducto 5: Víctimas del enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente, se reprograma de 43 metas establecidas a 33.

PROGRAMACION MENSUAL DEL SUBPRODUCTO

VISION: Ser el programa de Estado que articule el esfuerzo integral de la política publica de Resarcimiento en función de la reconciliación nacional.

MISION: Promover la dignificación integral para lograr resultados de desarrollo mediante el resarcimiento y/o asistencia integral con prioridad a quienes mas lo requieran dada su condición económica y social.

RESULTADOS: Pacto Seguridad, Justicia y Paz. Eje Estratégico Paz.

SUBPRODUCTO	META ANUAL	Cuantificación mensual												Responsable Directo	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
PRODUCTO 1: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	Dirección Ejecutiva
SUBPRODUCTO 1: Dirección y Coordinación.															
PRODUCTO 2: VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE EL ENFRENTAMIENTO ARMADO INTERNO RESARCIDAS CON ENFOQUE INTEGRAL															
SUBPRODUCTO 1: Víctimas del enfrentamiento armado interno, dignificadas con enfoque integral.	2604	0	5	114	848	0	30	402	475	362	368	0	0		Dirección de Aplicación de Medidas
SUBPRODUCTO 2: Víctimas del enfrentamiento armado interno, resarcidas culturalmente. (Personas)	240	0	0	0	0	50	0	45	50	40	55	0	0		
SUBPRODUCTO 3: Víctimas del enfrentamiento armado interno, asesoradas para la reparación psicosocial y rehabilitación emocional.	892	0	0	232	183	0	216	82	85	94	0	0	0		
SUBPRODUCTO 4: Víctimas del enfrentamiento armado interno cuentan con restitución material e inversión productiva (personas)	176	0	0	0	50	28	0	11	35	16	36	0	0		
SUBPRODUCTO 5: Víctimas del enfrentamiento armado interno, resarcidas económicamente.	33	0	0	0	0	2	0	7	9	4	5	6	0		



Otto Raúl Pedroza Guzmán
 Unidad de Planificación Estratégica
 Programa Nacional de Resarcimiento

RESOLUCIÓN NÚMERO 057-2015-SEPAZ-DF. SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Guatemala, veintitrés de septiembre del año dos mil quince.-----

ASUNTO: APROBACION DE LA REPROGRAMACION DE LAS METAS FISICAS DE LA INSTITUCION, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE.-----

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 38 del Decreto No.22-2014 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Implementación de Medidas Fiscales, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015 y Aprobación de Financiamiento Para el Ejercicio Fiscal 2014", obliga a las instituciones de la Administración Central a registrar oportunamente el avance de sus metas de producción de bienes y servicios.

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo número 495-2014 del 30 de diciembre de 2014, la autoridad superior de la Entidad, deberá aprobar, mediante Resolución en el SICOÍN, la reprogramación de las metas físicas que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2015. De dicha reprogramación deberá trasladar copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 430-2001 Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz; y con fundamento en lo que preceptúa el Artículo 8 del Acuerdo Gubernativo No.495-2014, **el Secretario de la Paz,**



RESUELVE:

Primero: Aprobar la reprogramación de metas físicas para el Ejercicio Fiscal 2015, que la Secretaría de la Paz espera alcanzar con base en el Plan Operativo Anual, conforme el cuadro de apertura según el Sistema de Contabilidad Integrado SICOIN y el detalle del Comprobante de Modificación Física CO2-F No.2, que se adjunta a la presente resolución.

Segundo: Pase a la Unidad de Administración Financiera –UDAF-, para que registre la aprobación de modificación de la programación de metas físicas contenida en la presente resolución.

Tercero: Esta reprogramación es de carácter indicativo y la misma podrá modificarse según las necesidades y de conformidad con los ajustes periódicos que se realice a la planificación de las unidades de la Secretaría, con base en el monitoreo y evaluación de la ejecución y cumplimiento de las metas físicas.

Cuarto: Para los controles correspondientes, remítase copia de la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a los responsables de los programas identificados en el Comprobante de Modificación Física (CO2-F), que forma parte de esta resolución.


ANTONIO ARENALES FORNO
SECRETARIO DE LA PAZ

